

1- DATOS DEL PROVEEDOR

Proveedor:	COMPAÑIA QUIMICA VICENTE SCAVONE SACI
RUC:	80001870-2
Nombre de Fantasía:	
Representante Legal:	VICENTE JOSE SCAVONE CARDENAS MARIA HERMINIA MARGARITA EUGENIA CABALLERO SCAVONE
Tipo de Proveedor:	S.A.C.I.
Tipo de Actividad:	Bienes y Servicios
Teléfono:	496-328
Correo Electrónico:	odris.cantero@fvs.com.py
Página Web:	

N°
182193
0



3826c1ef4c9ee07467d54243dbd93ff44d74103d

2- DOCUMENTOS INCORPORADOS EN CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Venc	Fec. Alta Documento
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	27/08/2013		21/03/2014
010 - DD.JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	26/06/2009		13/07/2009
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	27/02/1989		13/07/2009
006 - PODER REPRESENTANTE	03/03/2011		21/03/2014
Balance Gral. Y Estados De Resultado	24/10/2024	31/12/2024	24/10/2024
Balance Gral. Y Estados De Resultado	24/10/2024	31/12/2024	24/10/2024
Balance Gral. Y Estados De Resultado	24/10/2024	31/12/2024	24/10/2024
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	23/10/2024	11/11/2024	24/10/2024
Formulario de declaración de personas	24/10/2024	31/12/2024	24/10/2024
Formulario de declaración de personas			24/10/2024
Formulario de declaración de personas	24/10/2024	24/12/2024	24/10/2024
Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta			24/10/2024
Documento De Identidad Y/O Pasaporte	26/04/2016	26/04/2026	12/09/2024
Constancia del RUC o Certificado de Inscripción ante la Autoridad Tributaria del País de Origen	11/09/2024	11/09/2025	12/09/2024
Constancia del Registro de Beneficiarios Finales	26/05/2024	26/05/2025	12/09/2024

3- DATOS DE OTRAS ENTIDADES

Instituto de Previsión Social	Estado Inscripción IPS	SI	Fecha Alta AOP	18/06/1976
	Cantidad de Empleados	307	Situación	Está al Día
Ministerio de Industria y Comercio	No fue posible obtener datos del servicio del MIC.			

4- OBSERVACIONES

1. La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.
2. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.
3. Será considerada válida la Constancia del Perfil del Proveedor que se presante con firma manuscrita o electrónica cualificada por él o los representantes legales.